

Toluca, Estado de México; 31 de agosto de 2022.

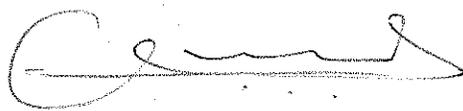
BOLETÍN JURÍDICO No. 52/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", el "ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/27.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN"; destacándose lo siguiente:

Los Lineamientos tienen por objeto regular la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, creado como una herramienta que integra la información de los proyectos ejecutados incluyendo los subproyectos y metas, con el propósito de sistematizar y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y avances programados por cada unidad administrativa.

Los Lineamientos de mérito pueden ser consultados en el siguiente vínculo electrónico:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/agosto/ago311/ago311c.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/08/2022/27.- POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN".	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Primera 31 de agosto de 2022



Lic. Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto



Lic. Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa



Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídico



M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora General